

Posición del Partido Acción Ciudadana y su candidato Luis Guillermo Solís sobre los aspectos relativos a la relación entre economía y medio ambiente en Costa Rica: Hacia una Verdadera Economía Ecológica.

Establecer una relación armónica entre la economía y el ambiente en Costa Rica significa ser consecuentes con el anhelo que el país abrazó desde hace más de dos décadas de alcanzar un modelo de desarrollo realmente sostenible. Ello implica armonizar el crecimiento económico con las metas sociales y ambientales del país. Esta armonización debe influir entonces el esfuerzo para la reactivación de la economía y la producción mediante un modelo de desarrollo más orientado al estímulo de la base empresaria social, de la inversión extranjera socio-ambientalmente responsable, del comercio justo, con mayor apoyo de la inversión social, los encadenamientos y redes productivas y del desarrollo del capital humano costarricense. Asimismo debe afectar el esfuerzo por reducir la desigualdad social, eliminar la pobreza extrema y reformar la institucionalidad del país.

Para ello consideramos vital **ejecutar prioritariamente acciones específicas** en las siguientes áreas:

1) En cuanto a la promoción del crecimiento económico sostenible

Estableceremos las condiciones para un crecimiento sostenido y sostenible de la economía, con apego a las buenas prácticas ambientales, que permita una generación de más y mejores empleos, mediante la expansión de los mercados interno y externo. Este crecimiento debe ser ordenado de conformidad con las directrices de carácter nacional y regional para la ordenación del territorio urbano y rural, del uso del suelo y del recurso hídrico. Asimismo deben desarrollarse mecanismos de contabilidad macroeconómica verde que permitan medir la sostenibilidad del desarrollo y vincular al sistema financiero a la agenda de Cambio climático (tanto en adaptación como en mitigación).

2) En cuanto a la atracción de inversiones

Buscaremos atraer la inversión extranjera principalmente en sectores que desarrollen tecnología de punta, produzcan empleo, respeten el ambiente y procuren generar encadenamientos productivos que generen mayor valor agregado.

3) En cuanto a política comercial

Defenderemos el interés de la producción nacional y contar con un control efectivo de los tratados de libre comercio para mantener relaciones de mayor equidad y sostenibilidad con el entorno. Asimismo se regulará la importación de productos de países que producen bajo estándares laborales o ambientales menores a los de Costa Rica, cuando estos productos se producen localmente. Estableceremos controles más estrictos en las políticas de importación de vehículos usados para que cumplan con requisitos y normas de eficiencia energética y contaminación.

4) En lo que respecta a la política energética

Se debe estudiar, evaluar y acrecentar el potencial de las fuentes de energía renovables que se usan actualmente para la producción de electricidad bajo los principios de responsabilidad social, planificación, protección del ambiente, eficiencia técnica, económica y de consumo, utilizando tecnología de punta. Asimismo proveeremos incentivos económicos al uso de equipos más eficientes y valoraremos el establecimiento de incentivos económicos para fortalecer los mercados para la importación o fabricación de equipos eléctricos más eficientes, mediante una estrecha coordinación entre el MINAE y el Ministerio de Hacienda. En la misma línea fomentaremos el establecimiento de alianzas público-privadas, en toda la cadena de valor de la industria energética, motivando a importadores de equipos energéticamente más eficientes, distribuidores comerciales, financistas comprometidos con los mercados verdes, y desde luego, a los usuarios quienes se ven motivados a administrar mejor su facturación energética.

5) En cuanto a la política de infraestructura y transporte colectivo

Promoveremos la inversión pública en infraestructura de proyectos ambientales de manera que propicien una mayor

competitividad y generen empleo. Asimismo promoveremos sistemas de transporte colectivo urbano y rural que sean costo-eficientes que procuren un ambiente local más limpio y colaborar en la mitigación del calentamiento global.

6) En lo que respecta al financiamiento y consolidación del Ministerio del Ambiente y el Sistema de Áreas Protegidas Se generan e implementan instrumentos económicos que permitan el mejoramiento de ingresos a la institución, tales como: un replanteamiento de la forma y distribución de recursos generados por las áreas silvestres protegidas, orientado al levantamiento de las restricciones para el uso de los fondos que generan las áreas silvestres protegidas; impuestos verdes; y redistribución de carga tributaria con los gobiernos locales. Asimismo, se establecerá una estrategia y mecanismos financieros para el aumento de personal designado a áreas protegidas y se re-establece un programa de búsqueda de recursos (público y privado), para el pago a los dueños de todas la propiedades privadas dentro de los parques nacionales.

7) En cuanto a la Política Fiscal y de Incentivos para la promoción de la Economía Productiva Ecológica y Género Sensible Se buscará impulsar una estructura tributaria que incluya impuestos más progresivos entre ellos gravámenes al consumo suntuario y la contaminación ambiental. Asimismo se establecen institucionalmente las condiciones para el desarrollo de encadenamientos productivos y creación de pequeñas empresas alternativas vinculadas al uso sostenible de la naturaleza, a través de acceso al crédito, simplificación de trámites y fortalecimiento de las capacidades de los emprendedores.

En esta línea se promueve la producción a pequeña escala, responsable ambientalmente y la diversidad agrícola mediante incentivos a las y los agricultores y a las empresas agrícolas que logren la certificación de Carbono Neutralidad. Asimismo se potencia la capacidad del sector agropecuario para generar mayor valor agregado a su producción, mediante procesos de industrialización amigables con el ambiente, además de un acompañamiento técnico y financiero. Se fortalece el Sistema Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (SNITTA) con fondos concursales para temas relacionados con: a) alimentos de la canasta básica que se puedan producir adecuadamente en nuestras condiciones, b) Reducción del impacto ambiental, y c) Biocombustibles que no compitan con la producción de alimentos. Finalmente, en armonía con la política comercial, se fomentan redes de comercio alternativo que permitan reducir la intermediación. Se establecen programas crediticios para financiar iniciativas de los pueblos indígenas y de iniciativas género sensibles definidas en sus propuestas de desarrollo y orientadas a la armonía del mismo con el ambiente

Asimismo se desarrollará el turismo rural ambientalmente factible, conociendo y aprovechando las potencialidades de nuestros recursos naturales, para proteger la rica biodiversidad del país como su “materia prima”. También se estimulará desde las políticas de conservación de bosques naturales hasta la promoción de plantaciones forestales, procurando medidas que incluyan el ciclo forestal desde los bancos de semillas hasta la exportación de productos acabados. Entre estas medidas se replanteará la distribución de los PSA y otros incentivos para quienes superen con sus buenas prácticas la normativa ambiental y social vigente.

Concordantemente, se garantizará que las actividades relacionadas con la pesca y la acuicultura provean de fuentes de empleo digno, apoyando especialmente la pesca artesanal, brindando incentivos y atención prioritaria a aquellas comunidades pesqueras artesanales organizadas hacia una pesca responsable.

8) En cuanto a la Reforma a los Controles de Impacto Ambiental y la Valoración del Capital Natural

Como parte de un enfoque integral, para modernizar los procedimientos de EIA se incluirá la valoración económico ecológica de las ganancias y pérdidas en servicios ambientales.